


PLAN DE TRABAJO ANUAL

de Seguridad y Salud en el trabajo

2026



GOBERNACIÓN DE ANTIQUÍA
República de Colombia

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como objetivo establecer las acciones, estrategias y recursos necesarios para garantizar la protección, bienestar y salud de todos los colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales. Este documento se fundamenta en la normatividad vigente, especialmente en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, asegurando el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST.

La implementación de este plan busca prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones que puedan afectar la integridad física y mental de los trabajadores, promoviendo una cultura de autocuidado y mejora continua. Asimismo, se orienta a fortalecer la gestión del riesgo, la participación de los comités y brigadas, y la articulación con las diferentes áreas del hospital para garantizar ambientes seguros y saludables.


2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez durante el año 2026, alineado con los lineamientos del Plan de Desarrollo "Juntos por la Sostenibilidad Consciente y el Compromiso de Vida 2024-2028", con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo, garantizar ambientes laborales seguros y promover el bienestar integral de los colaboradores, en concordancia con la normatividad vigente y los principios institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de SST.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos.
- Implementar programas de capacitación y sensibilización para fortalecer la cultura de prevención.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

- Garantizar la disponibilidad y mantenimiento de equipos de emergencia y elementos de protección personal.
- Reducir el ausentismo y los accidentes laborales en la institución, mejorando las condiciones laborales, promoviendo la seguridad y el bienestar de los empleados.

3. ENFOQUE DIFERENCIAL

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez tiene contempladas las estrategias y actividades diferenciales para la atención de la población, teniendo en cuenta las características particulares de estas, tales como: condición física, sociocultural, creencias religiosas, identidad de género, entre otras (Ver documento HMFS-DC-0318 - Calidad- Enfoque diferencial).

4. DEFINICIONES


Accidente de trabajo (AT). Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

demuestre· la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

5. MARCO NORMATIVO

Ley 1562 de 2012, Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.


Ley 2466 de 2025: Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Decreto Ley 1295 de 1994, Por la cual se determina la organización y la administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Modificada en algunos artículos por la Ley 1562 de 2012 (por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 2764 DE 2022, Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 02400 de 1979: Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.

Resolución 2013 de 1986, Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, Higiene y seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Resolución 2764 de 2022, Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.


Resolución 0156 de 2005: Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1843 de 2025: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.


6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se mencionan las actividades que se desarrollarán durante el año 2026, enfocadas en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en la ejecución del proyecto contemplado en el Plan de Desarrollo "Juntos por la Sostenibilidad Consciente y el Compromiso de Vida 2024-2028", orientado a la prevención del ausentismo laboral y la reducción de accidentes de trabajo. Estas acciones buscan garantizar ambientes laborales seguros, promover el bienestar integral de los colaboradores y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

- Actualización matriz de requisitos legales en SST
- Autoevaluación estándares mínimos 0312/2019
- Actualización del SG-SST Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Actualización matriz IPVER – Matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de los riesgos.
- Actualización línea basal PVE DME – Programa de Vigilancia Epidemiológica para los Desórdenes Músculo-Esqueléticos

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

- Socialización matriz IPVR con trabajadores - Matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de los riesgos.
- socialización del plan anual de trabajo
- Actualización perfil sociodemográfico
- Inducción y reinducción en SST - Seguridad y salud en el trabajo
- Programación exámenes médicos ingreso, periódicos, post incapacidad, seguimiento por medicina laboral y de retiro
- Revisión de ausentismo y planes de acción
- Asesoría para el cumplimiento de seguimiento de recomendaciones laborales PVE DME - Programa de Vigilancia Epidemiológica para los Desórdenes Músculo-Esqueléticos
- Socialización de la política de SST
- Actualización plan de emergencia de ambas sedes (Autopista- Niquia)
- Realización simulacro sede autopista
- Realización simulacro sede Niquía
- Realizar informe de simulacros
- Actualización inventario de extintores
- Control e inspección de elementos de emergencias (botiquines, camillas, extintores)
- Recargas y mantenimientos de extintores
- Mantenimiento de los gabinetes contra incendios
- Reuniones del comité hospitalario de emergencias
- Reuniones del COPASST
- Reporte y realización del FURAT en la página de la ARL (Cuando aplique)
- Reporte y realización del FUREL en la página de la ARL (Cuando aplique)
- Investigaciones de accidentes de trabajo con plan de acción
- Investigaciones de enfermedades laborales con plan de acción
- Realizar reuniones periódicas con los líderes para revisar el indicador de ausentismo y accidentalidad en los funcionarios y generar planes de acción.
- Implementación y ejecución de las actividades para la intervención de los resultados de la medición de la batería de riesgo psicosocial.
- Realizar encuestas y entrevistas a los trabajadores para identificar las causas comunes de ausentismo y accidentes laborales.
- Analizar registros históricos de accidentes laborales y ausentismo en los últimos 12 meses.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia del autocuidado y la prevención de enfermedades físicas y psicológicas.
- Documentar e implementar el PESV – Plan estratégico de seguridad vial
- Celebración de la semana de la salud
- Socialización 5 ESES – Programa de orden y aseo

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST


- Actualización y socialización de la política de no alcohol, tabaquismo y drogadicción
- Revisar y actualizar sistema de vigilancia para riesgo biológico
- Actualizar esquema de inmunización del personal
- Curso de las 50 horas integrantes COPASST y Comité de convivencia
- Revisión y actualización programa de pausas activas y programa de vigilancia epidemiológico de desórdenes musculoesqueléticos (PVE DME)
- Acompañamiento realización de pausas activas
- Seguimiento a la matriz de condiciones de salud y exámenes médicos
- Adherencia, seguimiento de entrega y capacitación de uso correcto de EPP- elementos de protección personal
- Seguimiento plan de acción matriz de ACPM - Matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejoras
- Seguimiento al plan de acción de la auditoría interna del SG-SST- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Revisión por la dirección del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Rendición de cuentas
- Auditoría interna al SG-SST – Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Monitoreo y Seguimiento Indicadores del SG-SST - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Inspecciones de seguridad equipos de emergencias
- Inspecciones de puestos de trabajo con énfasis ergonómico para identificar posibles riesgos
- Diagnóstico Inicial (Ausentismo laboral)
- Elaboración matriz de capacitación y entrenamiento
- Capacitar al Comité de Convivencia Laboral
- Plan de trabajo COPASST
- Capacitación continua a brigadas de emergencia y Comité Hospitalario de emergencias
- Capacitación Movilidad segura
- Prevención de riesgo publico
- Mesa de trabajo SST- seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración presupuesto 2026

7. MATERIALES NECESARIOS

Medicamentos: N/A

Dispositivos médicos e insumos: N/A

Equipos biomédicos: N/A

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Líder de SST

8. RESPONSABLES

Nombre	Cargo
Elly Jhoany Moreno Giron	Líder de SST

9. SEGUIMIENTO

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se realizará seguimiento de forma mensual a las actividades programadas en dicho plan. y se lleva indicador de resultado de forma trimestral. en el comité de gestión y desempeño.

Indicador: Número de actividades ejecutadas en el período / Número de actividades programadas en el plan durante el periodo.

10. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Elly Moreno	Nombre: Harold Castillo Rojas	Nombre: Comité de Gestión y Desempeño
Cargo: Líder de SST	Cargo: Director Gestión humana	Cargo: No Aplica

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
01	Enero de 2026	Se actualiza documento	Líder de SST

JUNTOS

por la **sostenibilidad** consciente
y el **#CompromisoDeVida**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia